



Quarenta maravedis.

380
340

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

El Procurador Fiscal de ella; Del qual se hizo relacion: Ha Cul. em-
rada de su contexto, y de que el expediente en dias hace en poder
delos Abogados = Acordó se les haga recuerdo para q. lo despa-
chen ala mayor brevedad, y se de cuenta de el en el primer
Cavildo.

Oficio del Inten- Viose un Papel impreso que comunica el Sr. Intendente Real
dente sobre abono de esta Provincia su fecha veinte y quatro del proximo Octubre, y la
de Vtensilios y otros
de alatroga. - Fvivo a el abono de los Vtensilios, y Alloxamientos que suministran

los Pueblos de ella alas Tropas transeuntes, o de destino accidental;
El qual comprende tres Capítulos de los que se entere la Ciudad, quien
de para de los Comisa- }
rios de Guerra una }
Copia, y otra para la }
Contaduria de lo fi- }
do de este Acuerdo, y }
de fimo

Chamorro
Do Impreso; Se saque una copia de el para los Caballeros Comisarios
de Guerra, y otra para la contaduria afin de que con inteligencia
y conocimiento se hagan los Alloxamientos ala Tropa, y recojan de
esta los Documentos que se requieran para solicitar el pago a su
tiempo.

Expediente sobre el repartim. to de Vtensilios y su cobranza }
Viose el expediente formado sobre el repartimiento de
Vtensilios Cuarteler. y Pasa. y su cobranza, respectivo al año
proximo pasado, y el presente; En el que se comprehenden
varias Diligencias practicadas para el efecto; resoluciones de
esta Ciudad; Dictamen de sus Abogados; y Providencias de esta
Real Justicia; Y ultimamente un Dictamen del Sr. Alcalde mayor de
treinta del proximo Octubre, con el que se conforma el Sr. Corre-
gidor, por su Decreto de tres de corriente; Reducido a que se